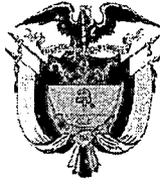


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2017-0337-00.
DEMANDANTE: FELIX ANTONIO CAMPOS.
DEMANDADO: DORA INES AGUDELO.

En atención a la solicitud que antecede, se dispone relevar del cargo de secuestre a la sociedad **GESTIONES ADMINISTRATIVAS**, ante su exclusión de la lista oficial de secuestres, por lo anterior, se designa en el cargo de secuestre a quien aparece en acta adjunta, quien deberá aceptar el cargo encomendado en el término de cinco (5) días, contados desde el enteramiento de la designación, una vez sea aceptado el cargo del nuevo secuestre, regrese el proceso al despacho para resolver sobre la comisión para la entrega del inmueble.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

D.H.M.F.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 23 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario